

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

SECRETARIA

TRASLADO PRUEBAS DOCUMENTALES
(Oralidad – Ley 1437 de 2011, Art. 110 C. G. P.)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2016-00451-00	DR. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA	CARMEN CRISTINA MARTÍNEZ SILVA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	TRASLADO DE LA PRUEBA DOCUMENTAL APORTADA POR LA PARTE DEMANDADA, PARA QUE LAS PARTES SE PRONUNCIEN SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA, SI ASÍ LO CONSIDERAN, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS.	19 DE OCTUBRE DE 2018 (1ª instancia)	23 DE OCTUBRE DE 2018 (1ª instancia)

JAMES ENRIQUE ROMERO SANCHEZ
Secretario